

FORMATO G
INFORMACION SEMESTRAL

Entidad

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Apellidos y Nombres	Nº Contrato	Puesto	Monto de la contraprestación	Calificación		
				Muy Bueno	Bueno	Deficiente
CORBERA TENORIO, JOSÉ RAÚL	178-PAC-2017 (1)	Jefe de la Oficina General de Administración (2)	S/ 20,500.00	X		
RUDA SANTOLARIA, JUAN JOSÉ	202-PAC-2017 (3)	Asesor del Despacho Ministerial (4)	S/ 25,000.00	X		
REVILLA VERGARA, ANA TERESA	078-PAC-2018 (5)	Jefe de la Oficina General de Asuntos Legales (6)	S/ 20,500.00	X		

(1) Contrato vigente desde el 08 de agosto del 2017. (2) La Conformidad del Servicio es suscrita por el(la) Secretario(a) General del Ministerio de Relaciones Exteriores.

(3) Contrato vigente desde el 01 de octubre del 2017. (4) La Conformidad del Servicio es suscrita por el(la) Ministro(a) de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores.

(5) Contrato vigente desde el 26 de marzo del 2018. (6) La Conformidad del Servicio es suscrita por el(la) Secretario(a) General del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Observaciones y recomendaciones respecto del cumplimiento de las actividades realizadas

JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN (José Raúl Corbera Tenorio)

El personal altamente calificado ha realizado las siguientes actividades durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2019:

ENERO

- Aprobó el Plan anual de Contrataciones (PAC) del Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE) para el año 2019, en el que se consideran 48 procesos de selección, a través de la Resolución Jefatural N° 013/2019 del 10 de enero de 2019.

- Como parte de las actividades de supervisión de la modificación del PAC, informó que a través de las Resoluciones Jefaturales N° 0765/2018 del 13/12/2018 y N° 0773/2018 del 26/12/2018 se aprobaron modificaciones al PAC del año 2018 de la entidad. En la primera de ellas se incluyó uno y se excluyeron dos procesos de selección. En la segunda, se incluyeron tres y se excluyeron dos procesos de selección.

- En el marco del Plan Anual de Contrataciones vigente para el año 2018 y de las actividades de supervisión de la información de los procedimientos de selección relacionados a la gestión de compras, señaló que se convocaron siete (7) procesos de selección para la adquisición de bienes y servicios.

- Como parte de las actividades de monitoreo y gestión de la implementación y adecuación de las medidas de ecoeficiencia en el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE) informó que, en el marco de la implementación del etiquetado de eficiencia energética para equipos energéticos, considerada como una medida de mitigación para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero del proyecto "Acciones Nacionales Apropiadas de Mitigación (NAMA) en los sectores de generación de energía y su uso final en el Perú", se recibió la visita del representante del Consorcio CORPOEMA-HINICIO, encargado del servicio de consultoría para la evaluación del impacto del reglamento sobre el etiquetado de eficiencia energética para equipos energéticos, quien realizó una encuesta y entrevista con el responsable de Servicios Generales del MRE referida a los siguientes puntos: número aproximado de equipos electrodomésticos; consumo anual de energía eléctrica; tipo y número de focos con los que cuenta el edificio Carlos García Bedoya; proceso de compras de un electrodoméstico; y, si se cuenta con conocimiento del etiquetado de eficiencia energética.

Asimismo, se efectuó una reunión con el MINAM, en el marco de la implementación del D.S. N° 013-2018-MINAM, que busca la reducción de plástico de un solo uso y la promoción del uso responsable del plástico en las entidades del Poder Ejecutivo. Para dicho efecto, se programaron las siguientes acciones: difusión de las pautas para la reducción del plástico de un solo uso (en una primera etapa se aplica al uso exclusivo de bolsas de plástico de un solo uso, recipientes o envases de tecnopor y sorbetes de plástico); y, convocar a una reunión con el proveedor del comedor del MRE para ver alternativas de uso de envases de tecnopor para llevar alimentos, viéndose la forma de efectuar un retiro gradual de los mismos.

- Se enviaron a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OPP) requerimientos como parte de las tareas de monitoreo y gestión del proceso de consolidación a nivel logístico, patrimonial y financiero de las Oficinas Desconcentradas del MRE en Chachapoyas, Puno y Arequipa.
- De otro lado, informó que hacia finales del año 2018 se perfeccionó la entrega por parte de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) y a título gratuito, del inmueble ubicado en el Jirón Inmaculada 991, distrito de Coronel Portillo, Pucallpa, bajo la figura de afectación en uso, al MRE, local en el que funcionará la ODE Pucallpa.
- En el marco de las actividades de supervisión y gestión del trámite de otorgamiento de asignaciones extraordinarias a los Órganos del Servicio Exterior (OSE), y considerando que dichas asignaciones permiten dotar de recursos adicionales para el desarrollo de las actividades previstas en los Planes de Trabajo de los Órganos del Servicio Exterior (OSE), elaboró los informes que sustentaron su otorgamiento a cuarenta (40) Embajadas, diez (10) Oficinas Consulares y dos (2) Representaciones Permanentes.
- Como parte de las actividades de supervisión y gestión de la determinación de las asignaciones ordinarias de los OSE, se proyectaron las asignaciones ordinarias de ciento treinta y nueve (139) para el primer semestre del año 2019. Asimismo, en dicha propuesta se planteó una asignación ordinaria preliminar para la reabierta Embajada del Perú en Nueva Zelanda. Así, la Resolución Ministerial N° 0020/RE del 10 de enero de 2019 fijó las asignaciones ordinarias de los OSE para el primer semestre del año 2019.
- En el ámbito de las labores de supervisión de las aprobaciones de altas y bajas de los bienes patrimoniales de la entidad, y con el fin de actualizar el magesí de bienes patrimoniales se emitió la Resolución Jefatural N° 0012/RE del 9 de enero de 2019 que aprueba la baja de 223 bienes muebles patrimoniales por causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE).
- Gestionó, en el marco de las actividades de supervisión del registro en el Programa de Declaración Telemática – PDT de las retenciones mensuales efectuadas a los Proveedores y presentación a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), la presentación de las retenciones mensuales efectuadas a los proveedores del MRE durante el mes de diciembre de 2018. El importe fue pagado en el mes de enero de 2019.
- En el ámbito de las actividades de determinación de los arcos de Caja Chica otorgada a diferentes órganos o unidades orgánicas del MRE en Lima y de las ODE, se instruyó a la Oficina de Finanzas efectuar un arqueo sorpresivo de cartas fianzas y cheques en garantía al 9 de enero de 2019.

FEBRERO

- Como parte de las tareas de supervisión de la información de los procedimientos de selección relacionados a la gestión de compras y con el fin de adoptar acciones orientadas al proceso de mejoramiento continuo y optimización de la gestión logística del MRE, solicitó a las distintas dependencias de la entidad la presentación de sus requerimientos relacionados a los procedimientos de selección contemplados en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, previstos para ser convocados durante los meses de febrero, marzo y abril de 2019.
- De otro lado, informó que en el marco del Plan Anual de Contrataciones para el 2019 se convocaron dos (2) procesos de selección para la adquisición de servicios y suministros. Asimismo, indicó que se emitió el memorándum (OGA) N° OGA00427/2019, mediante el cual se precisó a todas las dependencias del MRE lo relacionado al registro de información en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en función a lo dispuesto en la Directiva N° 007-2019-OSCE/CD "Disposiciones Aplicables al Registro de Información en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE".
- Como parte de las actividades de monitoreo y gestión de la implementación y adecuación de las medidas de ecoeficiencia en la entidad informó que, con relación a las actividades referidas a la "Iniciativa Instituciones Públicas Ecoeficientes Modelo" (Iniciativa EcolP), y en el marco de la implementación del Decreto Supremo N° 013-2018-MINAM, se programaron las siguientes acciones a ejecutarse durante los meses de febrero y marzo del 2019: a) Difusión de las pautas para la reducción de plástico de un solo uso. En una primera etapa aplica al uso exclusivo de bolsas de plástico de un solo uso, recipientes o envases de tecnopor y sorbetes de plástico; b) Convocar a una reunión con el proveedor del servicio de refrigerio en el comedor del MRE, con el fin de analizar las alternativas de uso de los envases de tecnopor para llevar alimentos, y en todo caso, un retiro gradual de los mismos; c) Efectuar una reunión de trabajo con la Oficina de Logística, con la finalidad de informar sobre la implementación del no uso del plástico de un solo uso, así como de los envases de tecnopor y sorbetes de plástico.
- Asimismo, se actualizó la información sobre Ecoeficiencia en el portal del MINAM, habiéndose ingresado la información de los consumos del MRE correspondientes al último trimestre de 2018. Igualmente, se informó que en enero de 2019, el MRE participó en el programa de devolución y reciclaje de cartuchos de tinta originales HP (37 cartuchos de tinta) y otros (46 cartuchos de tinta), por el que la empresa HP Inc. Perú S.R.L. emitió un certificado de reconocimiento a la entidad por su participación en HP Planet Partners, programa de devolución y reciclaje de cartuchos de tinta originales HP y cartuchos de tóner Samsung.
- Se enviaron a la OPP requerimientos como parte de las tareas de monitoreo y gestión del proceso de consolidación a nivel logístico, patrimonial y financiero de las Oficinas Desconcentradas en Puerto Maldonado, Piura, Amazonas y Puno.
- En el marco de las actividades de supervisión y gestión del trámite de otorgamiento de asignaciones extraordinarias a los OSE, y considerando que dichas asignaciones permiten dotar de recursos

adicionales para el desarrollo de las actividades previstas en los Planes de Trabajo de los Órganos del Servicio Exterior (OSE), elaboró los informes que sustentaron su otorgamiento a quince (15) Embajadas.

- En el ámbito de las labores de supervisión de las aprobaciones de altas y bajas de los bienes patrimoniales de la entidad y teniendo en consideración la necesidad de mantener actualizado el margesí de bienes patrimoniales del MRE se emitieron dos actos resolutiveos.
- Gestionó, en el marco de las actividades de supervisión del registro en el Programa de Declaración Telemática – PDT de las retenciones mensuales efectuadas a los Proveedores y presentación a la SUNAT, la presentación de las retenciones mensuales efectuadas a los proveedores del MRE durante el mes de enero de 2019. El importe fue pagado en el mes de febrero de 2019.
- En el ámbito de las actividades de determinación de los arqueos de Caja Chica otorgada a diferentes órganos o unidades orgánicas del MRE en Lima y de las ODE, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la norma GNT N° 08 Arqueos Sorpresivos, aprobada mediante R.D. N° 026-80-EF-77, y a lo dispuesto por la Directiva N° 002-2018-OGA/RE, Disposiciones para la Administración de la Caja Chica, se autorizó a la Oficina de Finanzas efectuar un arqueo de los fondos de caja chica asignado a la Oficina de Logística.
- Como parte de la supervisión en la ejecución de los proyectos de inversión del Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE), informó que se llevaron a cabo las reuniones N° 22 y N° 23 del Comité de Inversiones del MRE en las que se trató asuntos relacionados al CEBAF Desaguadero, la Nueva Estación Científica en la Antártida, el Complejo Consular El Chinchorro, así como el avance de otros proyectos (Casa Yanulake, Sede Central, Residencia del Perú en Madrid, sede el Consulado General del Perú en Milán, sede del Consulado General del Perú en Madrid, expediente técnico de las inversiones en las Embajadas del Perú en Brasil y Francia; y, el estudio de pre inversión de los Pasos de Frontera Santa Rosa, San Lorenzo e Iñapari).

MARZO

- Como parte de las labores de supervisión de la modificación del Plan anual de Contrataciones (PAC) del MRE, informó que mediante Resolución Jefatural N° 0112/2019 del 21/02/2019, se aprobaron las modificaciones al PAC incluyéndose dos (2) procesos de selección.
- En el marco de las tareas de supervisión de la información de los procedimientos de selección relacionados a la gestión de compras informó que se aprobaron ocho (8) expedientes de contratación para la adquisición de suministros y servicios.
- Señaló que, con relación a las actividades referidas a la "Iniciativa Instituciones Públicas Ecoeficientes Modelo" (Iniciativa EcoIP), en el marco de la implementación y adecuación de las medidas de ecoeficiencia en la entidad, se continuó desarrollando acciones orientadas a la difusión de pautas para la reducción de plástico de un solo uso, recipientes o envases de tecnopor y sorbetes de plástico; y, a la invocación al proveedor del servicio de refrigerador en el comedor del MRE respecto de las alternativas de uso de los envases de tecnopor para llevar alimentos.
- Se emitieron órdenes de servicio o de compra, así como envíos de caja chica y vía DHL, para atender requerimientos como parte de las tareas de monitoreo y gestión del proceso de consolidación a nivel logístico, patrimonial y financiero de las Oficinas Desconcentradas en Piura, Amazonas, Tumbes y Arequipa.
- En el marco de las actividades de supervisión y gestión del trámite de otorgamiento de asignaciones extraordinarias a los Órganos del Servicio Exterior (OSE), y considerando que dichas asignaciones permiten dotar de recursos adicionales para el desarrollo de las actividades previstas en los Planes de Trabajo de los OSE, elaboró los informes que sustentaron su otorgamiento a once (11) Embajadas y nueve (9) Oficinas Consulares.
- Como parte de las labores de supervisión de las aprobaciones de altas y bajas de los bienes patrimoniales de la entidad y teniendo en consideración la necesidad de mantener actualizado el margesí de bienes patrimoniales se emitieron tres actos resolutiveos.
- Gestionó, en el marco de las actividades de supervisión del registro en el Programa de Declaración Telemática – PDT de las retenciones mensuales efectuadas a los Proveedores y presentación a la SUNAT, la presentación de las retenciones mensuales efectuadas a los proveedores del MRE durante el mes de febrero de 2019. El importe fue pagado en el mes de marzo de 2019.
- En el ámbito de las actividades de determinación de los arqueos de Caja Chica otorgada a diferentes órganos o unidades orgánicas del MRE en Lima y de las ODE, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la norma GNT N° 08 Arqueos Sorpresivos, y a lo dispuesto por la Directiva N° 002-2018-OGA/RE, se autorizó a la Oficina de Finanzas efectuar un arqueo de los fondos de caja chica asignado a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.

ABRIL

- Como parte de las tareas de supervisión de la información de los procedimientos de selección relacionados a la gestión de compras y teniendo como marco de Plan Anual de Contrataciones (PAC) para el año 2019, informó que se aprobaron tres (3) bases de concursos públicos para la contratación de servicios; y las bases para la adjudicación simplificada para la contratación del servicio de montaje de obras en las galerías del Centro Cultural Inca Garcilaso del MRE.
- Con relación a las actividades referidas a la implementación de la "Iniciativa Instituciones Públicas Ecoeficientes Modelo" (Iniciativa EcoIP), como parte de las acciones de monitoreo y gestión de la implementación y adecuación de las medidas de ecoeficiencia, informó que hacia fines de marzo del año

en curso se recibió un certificado sobre manejo de residuos sólidos otorgado por COMIMTEL SAC, empresa operadora de residuos sólidos EO-RS-ECNA 1844.16, que garantiza el adecuado manejo de residuos sólidos (aparatos eléctricos y electrónicos, 566 kg). Asimismo, se actualizó la información que se consigna en el aplicativo de Ecoeficiencia del Ministerio del Ambiente, en el que consta la información de todas sedes del MRE.

- Se emitieron las órdenes de servicio, el memorándum respectivo, así como los envíos de caja chica y vía DHL, para atender requerimientos como parte de las tareas de monitoreo y gestión del proceso de consolidación a nivel logístico, patrimonial y financiero de las Oficinas Desconcentradas en Piura, Amazonas, Tumbes, Iquitos y Cusco.
- En el marco de las actividades de supervisión y gestión del trámite de otorgamiento de asignaciones extraordinarias a los Órganos del Servicio Exterior (OSE), y considerando que dichas asignaciones permiten dotar de recursos adicionales para el desarrollo de las actividades previstas en los Planes de Trabajo de los OSE, elaboró los informes que sustentaron su otorgamiento a nueve (9) Embajadas, siete (7) Oficinas Consulares y dos (2) Representaciones Permanentes.
- Como parte de las actividades de supervisión y gestión de la determinación de las asignaciones ordinarias de los OSE, se informó que luego de la evaluación efectuada por la Oficina de Gestión del Servicio Exterior, mediante Resolución Ministerial N° 0053/RE se fijó la asignación ordinaria de la reabierta Embajada del Perú en Nueva Zelanda; y, a través de la Resolución Ministerial N° 0166/RE, se aprobó la modificación de la asignación ordinaria para el Consulado General del Perú en Milán. Asimismo, refirió que se venía gestionando el proyecto resolutivo respectivo que modifique las asignaciones ordinarias de las cinco Embajadas y dos Oficinas Consulares.
- Como parte de las labores de supervisión de las aprobaciones de altas y bajas de los bienes patrimoniales de la entidad y teniendo en consideración la necesidad de mantener actualizado el margesi de bienes patrimoniales se emitieron cuatro actos resolutivos.
- Gestionó, en el marco de las actividades de supervisión del registro en el Programa de Declaración Telemática – PDT de las retenciones mensuales efectuadas a los Proveedores y presentación a la SUNAT, la presentación de las retenciones mensuales efectuadas a los proveedores del MRE durante el mes de marzo de 2019. El importe fue pagado en el mes de abril de 2019.
- En el ámbito de las actividades de determinación de los arcos de Caja Chica otorgada a diferentes órganos o unidades orgánicas del MRE en Lima y de las ODE, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la norma GNT N° 08 Arqueos Sorpresivos, y a lo dispuesto por la Directiva N° 002-2018-OGA/RE, se autorizó a la Oficina de Finanzas efectuar un arqueo de los fondos de caja chica asignado a la Secretaría General.
- Como parte de la supervisión en la ejecución de los proyectos de inversión del MRE, informó que se llevaron a cabo las reuniones N° 24 y N° 25 del Comité de Inversiones del MRE en las que se trató asuntos relacionados al CEBAF Desaguadero, la Nueva Estación Científica en la Antártida, el Complejo Consular El Chinchorro, así como el avance de otros proyectos (Casa Yanulake, Sede Central, Residencia del Perú en Madrid, sede el Consulado General del Perú en Milán, sede del Consulado General del Perú en Madrid, expediente técnico de las inversiones en las Embajadas del Perú en Brasil y Francia; y, el estudio de pre inversión de los Pasos de Frontera Santa Rosa, San Lorenzo e Iñapari).

MAYO

- Como parte de las labores de supervisión de la modificación del PAC del MRE, informó que mediante Resolución Jefatural N° 0263/2019 se aprobó la inclusión de la contratación del servicio de renovación de licenciamiento de software IBM.
- En el marco de las tareas de supervisión de la información de los procedimientos de selección relacionados a la gestión de compras informó que se aprobaron las bases para la contratación del servicio de refrigerio para los alumnos de la Academia Diplomática del Perú; y, que se aprobó el expediente de contratación de la convocatoria para la adquisición de uniformes para los alumnos del primer y segundo año de la Academia Diplomática del Perú.
- Señaló que, con relación a las actividades referidas a la "Iniciativa Instituciones Públicas Ecoeficientes Modelo" (Iniciativa EcoIP), en el marco de la implementación y adecuación de las medidas de ecoeficiencia en la entidad, se recibió de la empresa HP Inc. Perú SRL, un certificado de participación en dicho programa, como también por reciclar 210 cartuchos de tóner HP mediante la orden PE0000674S38. Asimismo, informó que, a través de la Oficina General de Recursos Humanos, se llegó a un acuerdo con la representante administrativa del concesionario que brinda el servicio de refrigerio en la entidad, a fin de lograr el reemplazo de los envases de tecnopor y plásticos en los diferentes usos en la distribución de alimentos, bebidas y postres.
- De otro lado, informó que la Oficina de Logística a través de la Unidad de Adquisiciones respondió el "Cuestionario Anexo - Estado Situacional de la Medidas Ecoeficientes", y a través de la Unidad de Almacén, presentó un informe de los procedimientos realizados para reciclar residuos sólidos (Tóners). Sobre la base de ambos informes se procederá a efectuar un análisis situacional de las medidas de ecoeficiencia en el MRE, y se adoptarán acciones a corto, mediano y largo plazo, con el fin de lograr una mejora continua y menores impactos negativos en el medio ambiente.
- Se emitieron las órdenes de compra y memorándum respectivos, para atender requerimientos como parte de las tareas de monitoreo y gestión del proceso de consolidación a nivel logístico, patrimonial y financiero de las Oficinas Desconcentradas en Piura, Amazonas, Cajamarca, Tumbes y Pucallpa.

- En el marco de las actividades de supervisión y gestión del trámite de otorgamiento de asignaciones extraordinarias a los OSE, y considerando que dichas asignaciones permiten dotar de recursos adicionales para el desarrollo de las actividades previstas en su Planes de Trabajo, elaboró los informes que sustentaron su otorgamiento a diecisiete (17) Embajadas, tres (3) Oficinas Consulares y una (1) Representación Permanente. Asimismo, se gestionó el otorgamiento de asignaciones extraordinarias a doce (12) OSE para la adquisición de equipos informáticos para la implementación del Sistema de Gestión de Autoadhesivos (SGAC).
- Como parte de las labores de supervisión de las aprobaciones de altas y bajas de los bienes patrimoniales de la entidad y teniendo en consideración la necesidad de mantener actualizado el margen de bienes patrimoniales se emitieron seis actos resolutive.
- Gestionó, en el marco de las actividades de supervisión del registro en el Programa de Declaración Telemática – PDT de las retenciones mensuales efectuadas a los Proveedores y presentación a la SUNAT, la presentación de las retenciones mensuales efectuadas a los proveedores del MRE durante el mes de abril de 2019. El importe fue pagado en el mes de mayo de 2019.
- En el ámbito de las actividades de determinación de los arcos de Caja Chica otorgada a diferentes órganos o unidades orgánicas del MRE en Lima y de las ODE, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la norma GNT N° 08 Arcos Sorpresivos y a lo dispuesto por la Directiva N° 002-2018-OGA/RE, se autorizó a la Oficina de Finanzas efectuar un arco de los fondos de caja chica asignado a la Dirección General de Estudios y Estrategia de Política Exterior.

JUNIO

- Como parte de las labores de supervisión de la modificación del PAC del MRE, informó que mediante Resolución Jefatural N° 0329/2019 se aprobó la inclusión de dos procesos de contratación: el primero de ellos referido a la contratación del servicio de coordinación y supervisión de la ejecución contractual del servicio de emisión descentralizada de pasaportes biométricos comunes, diplomáticos y especiales; y el segundo de ellos, relacionado a la contratación del servicio de arrendamiento de residencia para la Oficina Desconcentrada en Puno. Asimismo, con Resolución Jefatural N° 0339/2019 se aprobó la inclusión del proceso de contratación del servicio de dos abogados especialistas para la Procuraduría Pública.
- En el marco de las tareas de supervisión de la información de los procedimientos de selección relacionados a la gestión de compras, comunicó que se aprobaron bases para una adjudicación simplificada y dos expedientes de contratación de la convocatoria para la contratación de servicios.
- Con relación a las actividades referidas a la implementación de la "Iniciativa Instituciones Públicas Ecoeficientes Modelo" (Iniciativa EcolP), como parte de las acciones de monitoreo y gestión de la implementación y adecuación de las medidas de ecoeficiencia, informó que la entidad recibió de la empresa HP Inc. Perú SRL, un tercer reconocimiento por su participación en programa de devolución y reciclaje de cartuchos de tóner originales HP y cartuchos de tóner Samsung. Asimismo, se efectuó la última actualización de la información que se encuentra en el aplicativo de Ecoeficiencia del Ministerio del Ambiente (MINAM), incluyendo todas las sedes del MRE.
- Del mismo modo, señaló que se efectuó la reunión para presentar el "Informe del Estado Situacional de las Actividades de Ecoeficiencia y Cumplimiento de la normativa en el MRE", para dar a conocer las actividades efectuadas sobre Ecoeficiencia, así como aquellas actividades que faltan realizar para continuar con su implementación.
- Se emitieron las órdenes de compra para atender requerimientos como parte de las tareas de monitoreo y gestión del proceso de consolidación a nivel logístico, patrimonial y financiero de las Oficinas Desconcentradas en Tumbes y Cusco.
- En el marco de las actividades de supervisión y gestión del trámite de otorgamiento de asignaciones extraordinarias a los OSE, y considerando que dichas asignaciones permiten dotar de recursos adicionales para el desarrollo de las actividades previstas en sus Planes de Trabajo, elaboró los informes que sustentaron su otorgamiento a veintinueve (29) Embajadas, nueve (9) Oficinas Consulares y una (1) Representación Permanente. Igualmente, se gestionó el otorgamiento de asignaciones extraordinarias a ocho (8) OSE para la adquisición de equipos informáticos para la implementación del Sistema de Gestión de Autoadhesivos (SGAC).
- Como parte de las labores de supervisión de las aprobaciones de altas y bajas de los bienes patrimoniales de la entidad y teniendo en consideración la necesidad de mantener actualizado el margen de bienes patrimoniales se emitieron siete actos resolutive.
- Gestionó, en el marco de las actividades de supervisión del registro en el Programa de Declaración Telemática – PDT de las retenciones mensuales efectuadas a los Proveedores y presentación a la SUNAT, la presentación de las retenciones mensuales efectuadas a los proveedores del MRE durante el mes de mayo de 2019. El importe fue pagado en el mes de junio de 2019.
- En el ámbito de las actividades de determinación de los arcos de Caja Chica otorgada a diferentes órganos o unidades orgánicas del MRE en Lima y de las ODE, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la norma GNT N° 08 Arcos Sorpresivos, y a lo dispuesto por la Directiva N° 002-2018-OGA/RE, se autorizó a la Oficina de Finanzas efectuar un arco de los fondos de caja chica asignado a la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares.
- Informó que se llevó a cabo la reunión N° 26 del Comité de Inversiones del MRE en la que se trató asuntos relacionados al CEBAF Desaguadero, la Nueva Estación Científica en la Antártida, el Complejo Consular El Chinchorro, así como el avance de otros proyectos (Casa Yanulaque, Sede Central,

Residencia del Perú en Madrid, sede el Consulado General del Perú en Milán, sede del Consulado General del Perú en Madrid, expediente técnico de las inversiones en las Embajadas del Perú en Brasil y Francia; y, el estudio de pre inversión de los Pasos de Frontera Santa Rosa, San Lorenzo e Iñapari).

ASESOR DEL DESPACHO MINISTERIAL (Juan José Ruda Santolaria)

El personal altamente calificado ha realizado las siguientes actividades durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2019:

ENERO

- En el marco de las actividades de emisión de opinión a solicitud de la Alta Dirección sobre materias específicas con base en el derecho internacional, brindó opinión sobre los siguientes temas:

- a) Asesoramiento en relación con aspectos vinculados al Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular, aprobado en Marrakech, Marruecos, en el marco de la Conferencia Intergubernamental que se llevó a cabo entre el 10 y el 11 de diciembre de 2018, en sesión de la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso de la República donde se absolvió diversas inquietudes a propósito de la naturaleza no vinculante del instrumento y de la posición de respaldo del Perú al mencionado Pacto Mundial.
 - b) Opinión en torno a la recomendación contemplada en el Capítulo VII del Informe Final de la "Comisión Investigadora Multipartidaria encargada de investigar presuntos sobornos, coimas y dádivas que hubieran recibido funcionarios públicos de los diferentes niveles de gobierno, en relación a las concesiones, obras y proyectos que hayan sido adjudicados a las empresas Odebrecht, Camargo Correa, OAS, Andrade Gutiérrez, Queiroz Galvao y otras, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha, por cualquier forma de contratación con el Estado peruano" del Congreso de la República, específicamente sobre la viabilidad que, desde la perspectiva del derecho internacional, tendría el curso de acción sugerido por dicha recomendación.
 - c) El Oficio y el expediente técnico recibido de la Dirección General de Concesiones en Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, a propósito de una solicitud de otorgamiento de concesión única para prestación de servicios públicos de telecomunicaciones presentada por ENTEL BOLIVIA S.A.C, empresa constituida en el Perú.
 - d) La situación actual y los planes de modernización del Malecón de Atraque al Servicio del Perú en Arica (MASP), con ocasión de la reunión presidida por la Directora General de América del MRE a la que asistieron el Gerente General de la Empresa Nacional de Puertos (ENAPU), el Administrador del MASP y funcionarios del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, la misma que tuvo por objeto coordinar determinados aspectos vinculados con la situación actual, los trabajos de reparación pendientes y los planes de modernización del MASP.
 - e) Asesoramiento en el proceso de negociación entre el Perú y la India para la celebración de un Tratado de Libre Comercio, brindándose soporte jurídico a través de observaciones, comentarios y sugerencias de redacción sobre el Capítulo de Reglas de Origen y los Capítulos abordados en la Mesa de Asuntos Institucionales: (i) Disposiciones Iniciales y Definiciones Generales; (ii) Asuntos Legales; (iii) Solución de Controversias; y, (iv) Disposiciones Finales.
- Como parte de las actividades de asesoramiento jurídico sobre aspectos vinculados al derecho de los tratados, remitió al Despacho Ministerial de Relaciones Exteriores el Informe (AJU) N° 001-2019, en relación con la eventual adhesión del Perú a la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados entre Estados y Organizaciones Internacionales o entre Organizaciones Internacionales de 1986.

FEBRERO

- En el ámbito de las actividades de emisión de opinión a solicitud de la Alta Dirección sobre materias específicas con base en el derecho internacional, informó que brindó opinión sobre los siguientes temas:

- a) Con relación al punto 9 de la Declaración del Grupo de Lima del 4 de enero de 2019, con el que se condena cualquier provocación que amenace la paz y la seguridad en la región, y el Comunicado Oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú sobre el mismo.
- b) Asesoramiento en relación con el reconocimiento del Presidente encargado de Venezuela y otras decisiones importantes relativas a las relaciones con ese país a través de las autoridades en quienes recae legítimamente la representación de dicho Estado.
- c) De cara a la reunión intersectorial entre representantes del MRE y la Viceministra de Comunicaciones sobre aspectos vinculados con la solicitud de otorgamiento de concesión única para prestación de servicios públicos de telecomunicaciones presentada por ENTEL BOLIVIA S.A.C, se sostuvo un encuentro de trabajo con la Directora General de América del MRE a efectos de coordinar los temas que serían planteados en la referida reunión intersectorial desde la perspectiva del derecho internacional.
- d) Asesoramiento en el proceso de negociación de un Acuerdo comercial entre el Perú, Colombia y Ecuador, de una parte, y el Reino Unido, de otra, conducente a la celebración de un tratado por el que se incorpore, mutatis mutandis y con sujeción a determinadas modificaciones que puedan contemplarse en este, el Acuerdo comercial celebrado por los primeros con la Unión

Europea y sus Estados miembros (Acuerdo multipartes). Todo ello en el contexto de la salida del Reino Unido de la Unión Europea a raíz del Brexit.

- e) Asesoramiento en el proceso de negociación entre el Perú y la Argentina para celebrar un Acuerdo Comercial. Se participó en una reunión de coordinación convocada por el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR) en la que se analizaron los textos que servirán de base para la negociación del preámbulo y los Capítulos referidos a los asuntos institucionales.
- Como parte de las actividades de brindar asesoramiento en materia de derecho internacional a propósito de aspectos específicos de la relación bilateral del Perú con países vecinos, remitió al Despacho Ministerial de Relaciones Exteriores el Informe (AJU) N° 002-2019, referido a algunos aspectos jurídicos relacionados con la agenda del Perú en materia de modernización portuaria.

MARZO

- En el marco de las actividades de emisión de opinión a solicitud de la Alta Dirección sobre materias específicas con base en el derecho internacional, brindó opinión en asuntos vinculados a lo siguiente:
- a) Absolución de consultas sobre cuestiones de contenido internacional ligadas a la situación en Venezuela, a propósito de las implicaciones derivadas del reconocimiento por el Perú del Presidente encargado de Venezuela, señor Juan Gerardo Guaidó Márquez.
 - b) Evaluación, junto a funcionarios de la Dirección General de América del MRE, de la Nota remitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia -Dirección para el Desarrollo y la Integración Fronteriza- a la Embajada del Perú en Bogotá, a propósito de la incorporación de referencias a la isla Santa Rosa en el Plan de Acción para el desarrollo turístico de la Provincia Mariscal Ramón Castilla, en la Región Loreto, elaborado por el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo del Perú (MINCETUR).
 - c) Revisión de los proyectos de oficios que serían cursados al Congreso de la República respecto de: (i) la inquietud acerca de la ejecución del fallo de la Corte Internacional de Justicia sobre delimitación marítima entre el Perú y Chile, del 27 de enero de 2014; y, (ii) de la posición del sector respecto a una recomendación de la Comisión Lava Jato del Poder Legislativo para que se solicitara una opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia acerca del desempeño de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) en el proyecto de construcción del Centro de Convenciones de Lima, respectivamente.
 - d) Asesoramiento en el proceso de negociación de un Acuerdo comercial entre el Perú, Colombia y Ecuador, de una parte, y el Reino Unido, de otra, conducente a la celebración de un tratado por el que se incorpore, mutatis mutandis y con sujeción a determinadas modificaciones que puedan contemplarse en este, el Acuerdo comercial celebrado por los primeros con la Unión Europea y sus Estados miembros (Acuerdo multipartes). Todo ello en el contexto de la salida del Reino Unido de la Unión Europea. Considerando que la eventual salida del Reino Unido de la Unión Europea podría materializarse el 29 de marzo sin que el Acuerdo que se estaba negociando con los países andinos haya entrado en vigor, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR) solicitó al MRE evaluar posibles alternativas a fin de cubrir el vacío jurídico que dicha circunstancia generaría. En atención a ello, brindó su valoración respecto a posibles cursos de acción y presentó una propuesta que fue remitida al MINCETUR en coordinación con la Dirección General para Asuntos Económicos, y que fue acogida por Colombia y Ecuador y presentada al Reino Unido.
 - e) Asesoramiento en el proceso de negociación entre el Perú y la Argentina para celebrar un Acuerdo Comercial: Se trasladó a la Dirección General para Asuntos Económicos del MRE y al MINCETUR comentarios y sugerencias respecto del preámbulo y los Capítulos que se abordan en la Mesa de Asuntos Institucionales, a saber: (i) Disposiciones Iniciales y Definiciones Generales; (ii) Transparencia y Anticorrupción; (iii) Administración del Acuerdo; (iv) Excepciones; y, (v) Disposiciones Finales, en la primera ronda de negociaciones.
 - f) Asesoramiento en el proceso de negociación entre el Perú y la India para la celebración de un Tratado de Libre Comercio, trasladándose a la Dirección General para Asuntos Económicos del MRE y al MINCETUR comentarios y sugerencias respecto de los capítulos a discutir en la cuarta ronda de negociaciones. Las aportaciones estuvieron referidas a los Capítulos de Disposiciones Iniciales y Definiciones Generales, Excepciones, Asuntos Legales y Disposiciones Finales.
- Como parte de las actividades de brindar asesoramiento jurídico en asuntos vinculados con cursos de aguas internacionales, remitió al Despacho Ministerial de Relaciones Exteriores el Informe (AJU) N° 003-2019, a propósito de coordinaciones llevadas a cabo con el Ministerio de Agricultura y Riego y la Autoridad Nacional del Agua referidas a proyectos vinculados con recursos hídricos transfronterizos.

ABRIL

- En el marco de las labores de emisión de opinión a solicitud de la Alta Dirección sobre materias específicas con base en el derecho internacional, brindó opinión en asuntos vinculados a lo siguiente:
- a) Proyecto de escrito dirigido a la Fiscal de la Corte Penal Internacional sobre la situación en Venezuela, teniendo en cuenta lo previsto en el punto 5 de la declaración resultante de la reunión de Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de Lima, realizada en Bogotá.
 - b) Consulta de la Representación Permanente del Perú ante los Organismos Internacionales con sede en Ginebra a propósito de la representación de Venezuela ante la Conferencia de Desarme.

- c) Consulta sobre la posibilidad de solicitar una opinión consultiva a la Corte Interamericana de Derechos Humanos ante la sugerencia presentada por un Estado de la región para que un grupo de países miembros de la Organización de Estados Americanos (OEA) la solicite sobre cuáles son las obligaciones que un Estado que ha denunciado la Convención Americana sobre Derechos Humanos de 1969 tiene a la luz del derecho internacional general y de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre de 1948.
 - d) El proyecto de concesión de ENTEL BOLIVIA S.A.C. para prestar servicios públicos de telecomunicaciones en el Perú que fue aprobado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
 - e) Asesoramiento en relación con la negociación de un Acuerdo en materia de búsqueda y salvamento aeronáutico y marítimo entre el Perú y los Estados Unidos de América, a propósito de una reunión de trabajo con representantes de dicho país.
 - f) Dos Notas del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia a la Embajada del Perú en Bogotá, referidas a la isla Santa Rosa.
 - g) Consulta en relación con una solicitud de Argentina para que el Perú respalde la posición de ese país en el asunto "Petersen Energía Inversora S.A.U and Petersen Energía, S.A.U v Argentine Republic and YPF S.A.", seguido ante la Corte Suprema de los Estados Unidos de América, en términos de cursar una comunicación al Departamento de Estado estadounidense expresando su apoyo en torno al recurso de certiorari presentado por Argentina ante dicha instancia judicial.
 - h) Asesoramiento en el proceso de negociación de un Acuerdo comercial y de un Acuerdo por intercambio de Notas con el Reino Unido para extender mutatis mutandis los efectos del Acuerdo multipartes entre el Perú, Colombia y el Ecuador, de una parte, y la Unión Europea y sus Estados miembros, de otra, una vez que se produzca la salida del Reino Unido de dicha organización supranacional. Cabe destacar que, en el contexto de las consultas de la delegación británica respecto de la propuesta del Perú, se hizo llegar un cuestionario con preguntas acerca del contenido y el alcance que tendrían los Acuerdos por intercambio de Notas a ser celebrados con los países andinos. En ese sentido, se participó en la elaboración del documento por el que se absolvieron las inquietudes expresadas por el Reino Unido.
Por otro lado, en lo relativo al Acuerdo comercial entre el Reino Unido y los países andinos, se aportó a lo largo del proceso de negociación comentarios y fórmulas de redacción respecto de los artículos contemplados en el cuerpo principal del Acuerdo, así como en relación con las disposiciones sobre reglas de origen e indicaciones geográficas contenidas en el Anexo a este, por el que se incorporan, con algunas modificaciones, determinadas disposiciones del Acuerdo multipartes.
 - i) Asesoramiento en el proceso de negociación para la celebración de un Acuerdo de optimización del Tratado de Libre Comercio entre el Perú y China, específicamente acerca de la propuesta del Perú referida al Preámbulo de dicho Protocolo y las disposiciones de los capítulos de reglas de origen e inversiones del TLC que serían enmendadas.
 - j) A propósito de las Decisiones adoptadas por la Comisión Administradora del Acuerdo de Libre Comercio entre el Perú y Chile, participó en dos reuniones de coordinación convocadas por la Dirección General para Asuntos Económicos, en las que tomaron parte también funcionarios de la Dirección General de Tratados, para analizar el estado actual de dichas Decisiones y evaluar el contenido de cada una ellas a fin de determinar si fueron adoptadas de conformidad con las competencias delegadas a esa Comisión Administradora en el referido Acuerdo Comercial.
- Como parte de las actividades relacionadas al asesoramiento a la Alta Dirección en materia de negociación de acuerdos internacionales, remitió al Despacho Ministerial de Relaciones Exteriores el Informe (AJU) N° 005-2019, a propósito de los últimos avances del proceso de negociación entre el Perú y la India para la celebración de un Tratado de Libre Comercio.

MAYO

- En el ámbito de las labores de emisión de opinión a solicitud de la Alta Dirección sobre materias específicas con base en el derecho internacional, brindó opinión en asuntos vinculados a lo siguiente:
- a) Proyecto de escrito dirigido a la Fiscal de la Corte Penal Internacional sobre la situación en Venezuela, a solicitud del Director de Organismos y Política Multilateral (OPM) del MRE y con la finalidad de dar cumplimiento a lo acordado en las declaraciones del Grupo de Lima.
 - b) Evaluación de dos Notas remitidas por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia a la Embajada del Perú en Bogotá sobre la isla Santa Rosa.
 - c) Asesoramiento a lo largo del proceso de negociación y celebración de un Acuerdo en materia de búsqueda y salvamento aeronáutico y marítimo entre el Perú y los Estados Unidos de América.
 - d) Coordinaciones con la empresa MINSUR S.A para la actualización de documentación técnica y ampliación de estudios de la Unidad Minera Pucamarca (UM Pucamarca) solicitada por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile.
 - e) Asesoramiento en el proceso de negociación del Acuerdo comercial entre el Perú, Colombia y Ecuador, de una parte, y el Reino Unido, de otra, conducente a la celebración de un tratado por el que se incorpore, mutatis mutandis y con sujeción a determinadas modificaciones que puedan contemplarse en este, el Acuerdo comercial celebrado por los primeros con la Unión Europea y sus Estados miembros (Acuerdo multipartes). En ese marco, se participó con aportaciones y

sugerencias en relación con las versiones en inglés y español de los proyectos de Notas, incluyendo los Anexos que acompañarían a las mismas. No obstante, habida cuenta que la Unión Europea acordó conceder al Reino Unido una nueva prórroga de seis meses hasta el próximo 31 de octubre para hacer efectiva su salida de dicha organización internacional de integración, se decidió suspender la negociación de los Acuerdos por intercambio de Notas, los cuales iban a tener un carácter transitorio, y se volvió a dar prioridad a la negociación del Acuerdo plurilateral con los países andinos. En ese contexto, ha aportado comentarios y sugerencias de redacción respecto de las últimas versiones en inglés y español del proyecto de Acuerdo con el Reino Unido.

- f) Asesoramiento en relación con algunos aspectos vinculados al proceso de perfeccionamiento interno del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP, por sus siglas en inglés), celebrado el 8 de marzo de 2018.
 - g) Coordinaciones en el marco del proceso de negociación entre los Estados partes del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico y los candidatos a Estados Asociados de la Alianza del Pacífico (Australia, Nueva Zelanda, Singapur y Canadá) para elaborar un modelo de Acuerdo de Asociación que pueda ser suscrito por los primeros con cada uno de los segundos, trasladando al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo comentarios y observaciones acerca de los asuntos que se encuentran pendientes de definición correspondientes al Preámbulo y los Capítulos de Disposiciones Iniciales y Excepciones.
 - h) Asesoramiento en el proceso de negociación entre el Perú y Argentina para celebrar un Acuerdo Comercial, manteniendo reuniones de trabajo a través de videoconferencias para adelantar comentarios sobre las propuestas.
- Como parte de la actividad para brindar asesoramiento en materia de derecho internacional a propósito de aspectos específicos de la relación bilateral del Perú con países vecinos, remitió al Despacho Ministerial de Relaciones Exteriores el Informe (AJU) N° 006-2019, a propósito del otorgamiento de una concesión única a favor de la empresa ENTEL BOLIVIA S.A.C. para la prestación de servicios públicos de telecomunicaciones en el Perú.

JUNIO

- En el ámbito de las labores de emisión de opinión a solicitud de la Alta Dirección sobre materias específicas con base en el derecho internacional, brindó opinión en asuntos vinculados a lo siguiente:

- a) Participación en una reunión preparatoria a la Tercera Reunión de Coordinación de la Comisión Mixta Permanente para la Inspección de la Frontera Colombo-Peruana (COMPERIF), convocada por la Dirección General de Soberanía, Límites y Asuntos Antárticos del MRE, en la que se dieron algunas aportaciones desde la perspectiva del derecho internacional en lo relativo a la frontera peruano-colombiana y la situación de la isla Santa Rosa, tomando en consideración lo dispuesto por el Tratado de Límites y Navegación Fluvial entre el Perú y Colombia, y sus instrumentos conexos, en particular las actas, planos y mapas de la Comisión Mixta Demarcadora de Límites que, al amparo de dicho tratado, desarrolló sus tareas.
- b) Informe Jurídico sobre la interpretación del artículo 24, numeral 4 del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio ADPIC o TRIPS, por sus siglas en español e inglés, respectivamente, que forma parte integrante, como Anexo 1C, del Acuerdo por el que se establece la Organización Mundial del Comercio (OMC), de 15 de abril de 1994, en la perspectiva de coadyuvar a la defensa legal del Estado peruano en controversias ante jurisdicciones extranjeras donde se invoque la citada disposición y pueda afectarse la protección de nuestra indicación geográfica "Pisco".
- c) Coordinaciones en el marco del proceso de negociación entre los Estados partes del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico y los candidatos a Estados Asociados de la Alianza del Pacífico (Australia, Nueva Zelanda, Singapur y Canadá) para elaborar un modelo de Acuerdo de Asociación que pueda ser suscrito por los primeros con cada uno de los segundos, absolviendo una consulta del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR) relativa a la inclusión de una disposición en el Capítulo de género del proyecto de Acuerdo por la que se confirman las obligaciones internacionales asumidas por el Estado peruano en virtud de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer de 1979 y de otros tratados sobre la materia de los que el Perú es Parte.
- d) Evaluación de las Decisiones adoptadas por la Comisión Administradora del Acuerdo de Libre Comercio entre el Perú y Chile, explicando los principales aspectos vinculados con las competencias delegadas a la citada Comisión Administradora, destacando la importancia que reviste el hecho que las Decisiones de esa Comisión encuentren respaldo en las facultades que el propio Acuerdo le ha otorgado y contengan un sustento adecuado en ese sentido.
- e) Asesoramiento en el proceso de negociación entre el Perú y Argentina para celebrar un Acuerdo Comercial, trasladando al MINCETUR comentarios y observaciones en relación con el Capítulo de Solución de Controversias a fin de que ello pueda ser discutido próximamente a través de una videoconferencia entre ambas delegaciones.
- f) Coordinaciones en el marco del proceso de negociación entre el Perú y la India para la celebración de un Tratado de Libre Comercio, participando en una reunión convocada por el MINCETUR a fin de discutir disposiciones del Capítulo de Solución de Controversias.

- Como parte de la actividad para brindar soporte jurídico a la Alta Dirección del Ministerio de Relaciones Exteriores a propósito de las labores de la Comisión de Derecho Internacional de las Naciones Unidas (CDI) que puedan ser relevantes en el contexto de la agenda de la Sexta Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, remitió al Despacho Ministerial el Informe (AJU) N° 008-2019, a propósito de la labor de la Comisión de Derecho Internacional de las Naciones Unidas (CDI) en la primera parte de su 71° período de sesiones.

JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ASUNTOS LEGALES (Ana Teresa Revilla Vergara)

El personal altamente calificado ha realizado las siguientes actividades durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2019:

ENERO

- Como parte de la actividad de supervisar el proceso de elaboración y suscribir la memoranda que absuelva las consultas de la Alta Dirección y los órganos del Sector en materia de sistemas administrativos del MRE, emitió opinión legal sobre:

- Proyecto resolutivo que designa al miembro de la Representación Permanente del Perú ante la Organización de los Estados Americanos - OEA, para que se desempeñe como Consejero en Temas de Seguridad Hemisférica y Delegado Alternativo de la Delegación del Perú ante la Junta Interamericana de Defensa - JID, en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, a órdenes del Ministerio de Relaciones Exteriores, del 21 de enero de 2019 al 21 de enero de 2021.
- El Decreto Supremo N° 130-2018-PCM, Decreto Supremo que ratifica procedimientos administrativos de las entidades del Poder Ejecutivo como resultado del Análisis de Calidad Regulatoria de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto Legislativo N° 1310, Decreto Legislativo que aprueba medidas adicionales de simplificación administrativa.
- Inicio de procedimiento administrativo ante el Tribunal de Contrataciones del Estado, por infracción detectada al proveedor Corporación Pacheco EIRL.

- En el marco de la actividad de participar en representación de la Oficina General de Asuntos Legales, en reuniones de coordinación sectorial convocadas por la Alta Dirección u otros órganos del Sector y en comités, comisiones, grupos de trabajo y similares creadas mediante resoluciones de la Alta Dirección, informó que participó en una reunión con funcionarios de las diversas unidades orgánicas con miras a la implementación del Proyecto de Cooperación No Reembolsable con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados-ACNUR.

- Supervisó la elaboración y remisión de la opinión legal del MRE sobre los proyectos normativos agendados para su discusión, en las Sesiones N° 01 (Virtual) y N° 02 (Virtual) de la Comisión de Coordinación Viceministerial (CCV).

- Supervisó la elaboración y remitió la opinión legal acerca: (i) del proyecto de Resolución Ministerial que modifica el Reglamento para la Administración de las Asignaciones de los Órganos del Servicio Exterior, así como el proyecto de resolución que lo aprobaría; (ii) del proyecto del Manual de Procedimientos de la Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales (MAPRO-DGM) y el proyecto resolutivo que lo aprobaría, a solicitud de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; (iii) del proyecto de Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017-2019 Modificado, así como el proyecto de resolución que lo aprobaría.

- Supervisó la elaboración y se emitió opinión legal respecto de los proyectos de Convenios de Cooperación Interinstitucional entre el MRE, la Pontificia Universidad Católica del Perú y el Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña, los cuales tienen por objeto establecer los compromisos y describir los detalles de la cooperación Interinstitucional para el desarrollo de diversas actividades en el marco de la campaña científica del Perú en la Antártida – ANTAR.

- En el marco de las actividades de supervisión del trámite de las solicitudes de asistencia legal mutua en materia civil, penal y comercial, así como de pedidos de extradición, formulados tanto por el Perú como por otros Estados, coadyuvó al trámite de 2 asistencias legales en materia civil (adopción y filiación extramatrimonial). Asimismo, brindó apoyo a la Fiscalía de la Nación para el trámite de dos (2) asistencias judiciales en materia penal (delito de lavado de activos; y tráfico ilícito de drogas, respectivamente), asimismo, en el trámite de 3 extradiciones (delito de robo agravado y secuestro; lavado de activos; y por infracción a la Ley N° 22.415, respectivamente).

- De otro lado, como parte de las labores de supervisar el trámite de las solicitudes de traslados de sentenciados formuladas por los nacionales peruanos reclusos en prisiones extranjeras, así como las solicitudes de sentenciados extranjeros reclusos en cárceles peruanas, dio apoyo a la Fiscalía de la Nación para el trámite de 2 solicitudes de traslado de sentenciado pasiva.

- Remitió el cronograma de reuniones correspondiente a los meses de febrero a junio de 2019 a los miembros de la Comisión Intersectorial Permanente encargada de examinar, preparar la posición peruana, conducir la negociación de proyectos de tratados sobre Asuntos de Derecho Penal Internacional, creada por Resolución Suprema N° 0473-90-RE, del 5 de octubre de 1990 y modificada por Resolución Suprema N° 238-96-RE, del 24 de junio de 1996 e integrada por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el Poder Judicial y el Ministerio Público.

- Señaló que se suscribió dos (2) informes, de la Comisión de la Comisión Oficial de Extradiciones y Traslado de Condenados del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, previo estudio de los actuados

realizado por los integrantes representantes del Sector, que versan sobre los delitos de omisión a la asistencia familiar y violación sexual de menor de edad.

- Como parte de las actividades de supervisión de la elaboración de opinión legal respecto de proyectos de tratados, de acuerdos interinstitucionales, y de memoranda de entendimiento, así como visar su contenido, informó que se ejecutó la evaluación de diez (10) proyectos de instrumento.

- En el marco de las labores de supervisión del proceso de elaboración y suscribir la memoranda que absuelva las consultas de la Alta Dirección y los órganos del Sector en materia de derecho internacional, informó que se emitieron tres (3) opiniones legales.

FEBRERO

- Como parte de la actividad de supervisión del proceso de elaboración y suscribir la memoranda que absuelva las consultas de la Alta Dirección y los órganos del Sector en materia de sistemas administrativos del MRE, emitió opinión legal sobre el servicio de Contratación Directa: "Contratación del servicio de arrendamiento de inmueble para el funcionamiento de la Oficina Desconcentrada con Sede en la ciudad de Chachapoyas, departamento de Amazonas", de acuerdo al marco establecido en el "Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores para el Año Fiscal 2019".

- Informó que participó en la "Primera Reunión del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo" del año 2019, creado mediante Resolución Ministerial N° 0461/RE-2017, en el marco de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2012-TR.

- Supervisó la elaboración y remisión de la opinión legal del MRE sobre los proyectos normativos agendados para su discusión en la Sesión N° 04 (Virtual) de la Comisión de Coordinación Viceministerial (CCV).

- De otro lado, emitió opinión legal y se supervisó la elaboración de la resolución ministerial que aprueba la conformación de la "Comisión de Planeamiento Estratégico".

- En el marco de las actividades de supervisión del trámite de las solicitudes de asistencia legal mutua en materia civil, penal y comercial, así como de pedidos de extracción, formulados tanto por el Perú como por otros Estados, informó que se coadyuvó al trámite de 4 asistencias legales en materia civil (familia, guarda, custodia o alimentos de hijos menores no matrimoniales, adopción, reconocimiento de sentencia extranjera, y filiación, respectivamente). Asimismo, brindó apoyo a la Fiscalía de la Nación para el trámite de 4 asistencias judiciales en materia penal (delito de lavado de activos; usurpación agravada, trata de personas agravada, y tráfico ilícito de drogas, respectivamente); y, en el trámite de 3 extradiciones (delito de tráfico ilícito de drogas agravado, terrorismo, y violación sexual de menor de edad, respectivamente).

- De otro lado, como parte de las labores de supervisar el trámite de las solicitudes de traslados de sentenciados formuladas por los nacionales peruanos reclusos en prisiones extranjeras, así como las solicitudes de sentenciados extranjeros reclusos en cárceles peruanas, brindó apoyo a la Fiscalía de la Nación para el trámite de 4 solicitudes de traslado de sentenciado (3 pasivas y 1 activa).

- Convocó a reunión de trabajo a los miembros de la Comisión Intersectorial Permanente encargada de examinar, preparar la posición peruana, conducir la negociación de proyectos de tratados sobre Asuntos de Derecho Penal Internacional, a fin de definir la posición peruana sobre el proyecto de texto preliminar del tratado multilateral sobre asistencia jurídica mutua y extradición para el juzgamiento local de los crímenes internacionales más graves.

- Informó que se suscribieron siete (7) informes, de la Comisión Oficial de Extradiciones y Traslado de Condenados del MINJUS, previo estudio de los actuados realizado por los integrantes representantes del Sector, que versan sobre los delitos asociación dirigida al tráfico de sustancias estupefacientes, violación sexual de menor de edad, violación sexual en grado de tentativa y homicidio en grado de tentativa, omisión a la asistencia familiar, asociación delictuosa para cometer lavado de dinero y homicidio calificado.

- Como parte de las actividades de supervisión de la elaboración de opinión legal respecto de proyectos de tratados, de acuerdos interinstitucionales, y de memoranda de entendimiento, así como visar su contenido, informó que se emitió opinión legal sobre dieciséis (16) proyectos.

- En el marco de las labores de supervisión del proceso de elaboración y suscribir la memoranda que absuelva las consultas de la Alta Dirección y los órganos del Sector en materia de derecho internacional, informó que se emitieron cinco (5) opiniones legales.

MARZO

- Emitió opinión legal acerca del servicio de Contratación Directa: "Contratación del servicio de arrendamiento de residencia para la Oficina Desconcentrada de Pucallpa".

- Informó que participó en la "Segunda Reunión del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo" del año 2019.

- Informó que supervisó la elaboración y remisión de la opinión legal del MRE sobre los proyectos normativos agendados para su discusión, en la sesión de la Comisión de Coordinación Viceministerial – CCV N° 10 (Virtual).

- Supervisó la elaboración y se cumplió con remitir la opinión legal acerca del Proyecto de directiva "Disposiciones para el Uso del Uniforme Institucional otorgado al Personal bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276".

- De otro lado, se supervisó la elaboración y se emitió opinión legal respecto del proyecto de adenda del Convenio de Colaboración Interinstitucional entre el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) y el MRE.

- Informó que se coadyuvó con el trámite de 4 asistencias legales en materia civil (familia y alimentos). Asimismo, se dio apoyo a la Fiscalía de la Nación para el trámite de 2 asistencias judiciales en materia penal (delito de organización criminal; y lavado de activos, respectivamente); y, en el trámite de 1 extradición (delito tráfico, fabricación o porte de estupefacientes y fabricación de armas de fuego y/o municiones).
- Por otro lado, como parte de las labores de supervisar el trámite de las solicitudes de traslados de sentenciados formuladas por los nacionales peruanos reclusos en prisiones extranjeras, así como las solicitudes de sentenciados extranjeros reclusos en cárceles peruanas, brindó apoyo a la Fiscalía de la Nación para el trámite de 3 solicitudes de traslado de sentenciado (2 pasivas y 1 activa).
- Convocó a reunión de trabajo a los miembros de la Comisión Intersectorial Permanente encargada de examinar, preparar la posición peruana, conducir la negociación de proyectos de tratados sobre Asuntos de Derecho Penal Internacional para evaluar la contrapropuesta ucraniana al Tratado sobre Transferencia de Personas Condenadas entre la República del Perú y Ucrania.
- Informó que se suscribieron tres (3) informes de la Comisión Oficial de Extradiciones y Traslado de Condenados del MINJUS, los cuales versan sobre los delitos de (i) participación en una organización delictiva (ii) estafa informática, (iii) tráfico y posesión de estupefaciente; (iv) colusión agravada; y, (v) violación sexual de menor de edad.
- Como parte de las actividades de supervisión de la elaboración de opinión legal respecto de proyectos de tratados, de acuerdos interinstitucionales, y de memoranda de entendimiento, así como visar su contenido, informó que se emitió opinión legal sobre veinticinco (25) proyectos.
- En el marco de las labores de supervisión del proceso de elaboración y suscribir la memoranda que absuelva las consultas de la Alta Dirección y los órganos del Sector en materia de derecho internacional, informó que se emitieron tres (3) opiniones legales.

ABRIL

- Emitió opinión legal acerca del proyecto de Resolución Ministerial que aprueba el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) correspondiente al ejercicio presupuestal 2019, solicitado por la Oficina General de Recursos Humanos.
- Informó que participó en la "Tercera Reunión del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo" del año 2019.
- Informó que supervisó la elaboración y remisión de la opinión legal del MRE sobre los proyectos normativos agendados para su discusión, en la sesión de la Comisión de Coordinación Viceministerial – CCV N° 13 (Presencial).
- Supervisó la elaboración y se emitió opinión legal respecto al proyecto de contrato de consultoría, consensuado con la empresa K GLOBALIS CONSULTING SAC, el mismo que forma parte de la implementación del proyecto "Fortalecimiento institucional de la Alianza del Pacífico", el cual será financiado con recursos de cooperación de la Corporación Andina de Fomento (CAF), otorgados mediante el Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable suscrito entre dicha Corporación y el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú.
- Señaló que brindó opinión legal acerca del proyecto de Resolución Jefatural para designar a los miembros de la Comisión Especial de Cautela del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- En el marco de las actividades de supervisión del trámite de las solicitudes de asistencia legal mutua en materia civil, penal y comercial, así como de pedidos de extracción, formulados tanto por el Perú como por otros Estados, informó que se coadyuvó con el trámite de 8 asistencias legales en materia civil (filialidad extramatrimonial; reconocimiento judicial dictada en el extranjero (exequatur); y, prorrato de alimentos). Asimismo, se dio apoyo a la Fiscalía de la Nación para el trámite de 9 asistencias judiciales en materia penal (delito de lavado de activos; tráfico ilícito de drogas agravado; colusión agravada; fraude procesal; contra el orden financiero y monetario; pornografía infantil agravada; falsificación de documento; estafa y tocamientos indebidos); y, en el trámite de 3 extradiciones (seguridad del tráfico; y, robo agravado con subsecuente muerte).
- Por otro lado, como parte de las labores de supervisar el trámite de las solicitudes de traslados de sentenciados formuladas por los nacionales peruanos reclusos en prisiones extranjeras, así como las solicitudes de sentenciados extranjeros reclusos en cárceles peruanas, brindó apoyo a la Fiscalía de la Nación para el trámite de una (1) solicitud de traslado de sentenciado activa.
- Convocó a reuniones de trabajo a los miembros de la Comisión Intersectorial Permanente encargada de examinar, preparar la posición peruana, conducir la negociación de proyectos de tratados sobre Asuntos de Derecho Penal Internacional, con el objeto de actualizar el modelo de Tratado de Extradición; sin embargo, por motivos de prioridad, se modificó el asunto de reunión y se evaluó la contrapropuesta ucraniana al Tratado sobre Transferencia de Personas Condenadas entre la República del Perú y Ucrania.
- Informó que se suscribieron cuatro (4) informes, de la Comisión Oficial de Extradiciones y Traslado de Condenados del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que versan sobre los delitos de Colusión Desleal agravada, contra el Honor sexual, estafa informática, tráfico y posesión de estupefacientes en asociación delictiva.
- Como parte de las actividades de supervisión de la elaboración de opinión legal respecto de proyectos de tratados, de acuerdos interinstitucionales, y de memoranda de entendimiento, así como visar su contenido, informó que se emitió opinión legal sobre doce (12) proyectos.

- En el marco de las labores de supervisión del proceso de elaboración y suscribir la memoranda que absuelva las consultas de la Alta Dirección y los órganos del Sector en materia de derecho internacional, informó que se emitieron ocho (8) opiniones legales.

MAYO

- Se emitió opinión legal y conformidad respecto del proyecto de Resolución Ministerial de autorización de gasto para financiar actividad en el marco de la oferta peruana de Cooperación Técnica Internacional con Paraguay, solicitada por la Dirección de Cooperación Internacional.
- Informó que participó en una reunión del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo; en una reunión del Comité de Control Interno; en una sesión del "Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres" y en una reunión del "Comité de Gobierno Digital".
- Informó que supervisó la elaboración y remisión de la opinión legal del MRE sobre dos (2) proyectos normativos agendados para su discusión, en la Sesión de la Comisión de Coordinación Viceministerial – CCV N° 23 (Virtual).
- Supervisó la elaboración y se cumplió con emitir opinión legal acerca del Proyecto de directiva "Disposiciones para el Uso del Uniforme Institucional otorgado al Personal bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276", solicitado por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.
- De otro lado, se supervisó la elaboración y se emitió opinión legal respecto del Acuerdo de Asociación para Proyectos entre la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y el Ministerio de Relaciones Exteriores, consensuado por ambas partes, en el marco del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, el mismo que se traduce en una transferencia de fondos que realizará ACNUR en favor del MRE, para atender la problemática de refugiados en el Perú, lo cual viene siendo impulsado por la Dirección de Derechos Humanos de la Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales, en ejercicio de la Presidencia de la Comisión Especial para los Refugiados que aquella detenta.
- En el marco de las actividades de supervisión del trámite de las solicitudes de asistencia legal mutua en materia civil, penal y comercial, así como de pedidos de extracción, formulados tanto por el Perú como por otros Estados, informó que se coadyuvó con el trámite de solicitudes de asistencia legal en materia civil (disolución del vínculo matrimonial), mediante el reconocimiento de mandato judicial dictado en el extranjero (exequátur). Asimismo, se dio apoyo a la Fiscalía de la Nación para el trámite de solicitudes de asistencias judiciales en materia penal (tráfico ilícito de drogas agravado).
- Por otro lado, como parte de las labores de supervisar el trámite de las solicitudes de traslados de sentenciados formuladas por los nacionales peruanos reclusos en prisiones extranjeras, así como las solicitudes de sentenciados extranjeros reclusos en cárceles peruanas, brindó apoyo a la Fiscalía de la Nación para el trámite de solicitudes de traslado de sentenciado activa.
- Convocó a reunión de trabajo a los miembros de la Comisión Intersectorial Permanente encargada de examinar, preparar la posición peruana, conducir la negociación de proyectos de tratados sobre Asuntos de Derecho Penal Internacional, con el objeto de actualizar el modelo de Tratado de Cooperación Judicial en Materia Civil entre la República del Perú y la República Federativa del Brasil.
- Informó que se suscribió cuatro (4) Informes, de la Comisión Oficial de Extradiciones y Traslado de Condenados del MINJUS, que versan sobre los delitos de contrabando de importación en grado de tentativa; robo agravado; y, omisión a la asistencia familiar.
- Como parte de las actividades de supervisión de la elaboración de opinión legal respecto de proyectos de tratados, de acuerdos interinstitucionales, y de memoranda de entendimiento, así como visar su contenido, informó que se emitió opinión legal sobre dieciocho (18) proyectos.
- En el marco de las labores de supervisión del proceso de elaboración y suscribir la memoranda que absuelva las consultas de la Alta Dirección y los órganos del Sector en materia de derecho internacional, informó que se emitieron cinco (5) opiniones legales.

JUNIO

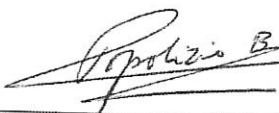
- Emitió opinión legal respecto a la propuesta de la Secretaría Ejecutiva del Fondo General Contravalor Perú - Japón (FGCPJ), referido a la posibilidad de financiar con recursos del Fondo, maestrías de capacitación para los empleados de dicha entidad, solicitada por la Dirección de Cooperación Internacional.
- Informó que participó en una reunión con responsables del Ministerio de Defensa, en la reunión para analizar la viabilidad legal del Contrato de Contratación Directa de Pasaportes Biométricos; y, en la reunión para tratar temas relacionados con el Seguimiento de Inversión Pública.
- Informó que supervisó la elaboración y remisión de la opinión legal del MRE sobre tres (3) proyectos normativos agendados para su discusión, en una sesión del Consejo de Ministros.
- De otro lado, supervisó la elaboración y emitió opinión legal acerca del proyecto de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado Toulouse Lautrec (en adelante, el Convenio).
- Emitió opinión legal sobre la propuesta de actualización de la Resolución Ministerial N° 0830-2015-RE, cuya finalidad es incorporar a los Jefes de la Oficina General de Recursos Humanos y de la Oficina de Gestión del Servicio Exterior, como miembros integrantes del Comité Evaluador de Documentos (CED).
- En el marco de las actividades de supervisión del trámite de las solicitudes de asistencia legal mutua en materia civil, penal y comercial, así como de pedidos de extracción, formulados tanto por el Perú como

por otros Estados, informó que se coadyuvó con trámite de solicitudes de asistencia legal en materia civil (sobre Alimentos, disolución del vínculo matrimonial, reconocimiento de sentencia extranjera), mediante el reconocimiento de mandato judicial dictado en el extranjero (exequátur). Asimismo, se dio apoyo a la Fiscalía de la Nación para el trámite de solicitudes de asistencias judiciales en materia penal (tráfico ilícito de drogas agravado) y extradiciones (violación sexual, delincuencia organizada, corrupción de funcionarios, lavado de activos).

- Por otro lado, como parte de las labores de supervisar el trámite de las solicitudes de traslados de sentenciados formuladas por los nacionales peruanos reclusos en prisiones extranjeras, así como las solicitudes de sentenciados extranjeros reclusos en cárceles peruanas, brindó apoyo a la Fiscalía de la Nación para solicitudes de traslado de sentenciado activa.
- Informó que dirigió la Ronda de Negociaciones con la República de Kazajistán para arribar a los textos finales de instrumentos internacionales relacionados con Traslado de Personas Condenadas, Asistencia Judicial en materia Penal y Extradición.
- Informó que se suscribió cuatro (4) informes, de la Comisión Oficial de Extradiciones y Traslado de Condenados del MINJUS, que versan sobre los delitos de homicidio agravado, omisión a la asistencia familiar, organización criminal.
- Como parte de las actividades de supervisión de la elaboración de opinión legal respecto de proyectos de tratados, de acuerdos interinstitucionales, y de memoranda de entendimiento, así como visar su contenido, informó que se emitió opinión legal sobre doce (12) proyectos.
- En el marco de las labores de supervisión del proceso de elaboración y suscribir la memoranda que absuelva las consultas de la Alta Dirección y los órganos del Sector en materia de derecho internacional, informó que se emitieron siete (7) opiniones legales.

4
Lima, de julio de 2019.




Firma y sello del Titular del Sector

Néstor Popolizio Bardales
Ministro de Relaciones Exteriores

FORMATO G
INFORMACION SEMESTRAL

Entidad

AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL (APCI)

Apellidos y Nombres	Nº Contrato	Puesto	Monto de la contraprestación	Calificación		
				Muy Bueno	Bueno	Deficiente
GONZÁLEZ NORRIS, JOSÉ ANTONIO	233-PAC-2018 (1)	Director Ejecutivo de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (2)	S/ 25,000.00	X		

(1) Contrato vigente desde el 20 de julio de 2018. (2) La Conformidad del Servicio es suscrita por el (la) Ministro(a) de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores.

Observaciones y recomendaciones respecto del cumplimiento de las actividades realizadas

DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

El personal altamente calificado ha realizado las siguientes actividades durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 30 de junio de 2019:

ENERO

- Como parte de las labores de fortalecimiento de la gestión de la fiscalización, supervisión, monitoreo y evaluación de las intervenciones y donaciones, desde el año 2018 se vino implementando un Plan de Mejoras que incluyó las siguientes acciones:

- Se elaboró una propuesta de actualización de la Guía de Supervisión.
- Se revisó, mejoraron y propusieron criterios de selección de los proyectos y donaciones a ser supervisados en campo como parte del Plan Anual de Supervisión – PAS 2019.
- Se elaboró una tipología de proyectos, destinado a mejorar y fortalecer los mecanismos de muestreo y representatividad de proyectos.
- Se elaboró una Directiva de Denuncias en lo relativo a aspectos de fiscalización y supervisión de proyectos.

- Teniendo como marco el proceso de formulación del PEI y el POI 2019 de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) se formularon las siguientes actividades y documentos:

- Proyecto de Directiva que actualiza la aplicación de las normas y procedimientos para la Contratación Administrativa de Servicios bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 1057.
- Proyecto de Plan de Bienestar Social.
- Proyecto de Plan y Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Plan de Desarrollo de las Personas.
- Gestión del Rendimiento.
- Informe de Dotación (dentro del tránsito hacia el régimen del Servicio Civil).
- El Manual de Perfiles de Puesto.

Asimismo, se recibió la Resolución de Inicio del Proceso de Implementación (RIPI), documento con el que se formaliza el inicio del proceso de tránsito al régimen de la Ley del Servicio Civil.

- En el marco de las acciones de supervisión de la implementación del Sistema Integrado de Gestión de la Cooperación Técnica Internacional (SIGTI) - que implicará un avance hacia una nueva cultura de transformación digital, en la medida en la que se contará con un sistema que integre de forma óptima los procesos misionales de la APCI y permita trabajar los procesos de una manera más eficiente – se informó que según el Plan de Trabajo, el mencionado Sistema se encontraba en la *Fase 0: Organización*, que comprende actividades destinadas a organizar el equipo de trabajo y asignar tareas e implementación de metodologías y frameworks de desarrollo.

FEBRERO

- Como parte de las labores de fortalecimiento de la programación y ejecución de los programas de cooperación bilateral se otorgó énfasis a la Cooperación Sur-Sur, en la que destacaron:

- Se inició el proyecto bilateral Perú-Santa Lucía "Fortalecimiento en Gastronomía de Perú a Santa Lucía: Cosecha del campo a la mesa".
- Con la finalidad de fortalecer la programación de la Cooperación Sur-Sur, se informó a varias entidades públicas la disponibilidad de fondos. Entre las entidades se pueden señalar: Ministerio del Ambiente (Programa Perú-Chile), Presidencia del Consejo de Ministros (Programa Perú-

Uruguay), Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Programa Perú-Tailandia), Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (Programa Perú-México), Ministerio de Agricultura y Riego (Programa Perú-El Salvador), Instituto Tecnológico Pesquero (Programa Perú-Paraguay), Centro Peruano Japonés de Investigaciones Sísmicas y Mitigación de Desastres (Programa Perú-República Dominicana).

- La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación (FAO) manifestó su interés para que el Perú (a través del INIA), brinde asistencia técnica en el cultivo de la quinua en Marruecos.
- De otro lado, como parte de la gestión de los programas de cooperación bilateral Norte-Sur, destacaron:
 - Estuvo en proceso de atención el requerimiento de información adicional proveniente de la Embajada de Austria, respecto a proyectos presentados a finales de 2018 por parte de la OEFA y de la ANA.
 - Se revisó una propuesta de Adenda al Proyecto "Gestión del riesgo y uso Productivo del Agua procedente de Glaciares – GLACIARES+" (COSUDE), así como sobre una propuesta de modificación del Plan de Fase para el mismo proyecto.
 - Se evaluó una contraprestación peruana al "Convenio de Cooperación Económica y Técnica entre el Gobierno de la República Popular China y el Gobierno de la República del Perú".
 - Se abrió la convocatoria para el envío de voluntarios coreanos, que fue comunicada a los gobiernos regionales de Moquegua, Lima, Cajamarca, Huánuco, Tacna, La Libertad, Piura, Junín, Cusco y Arequipa.
 - El Programa de Voluntarios del JICA envió 23 voluntarios japoneses a favor del IPD.
 - En el tema de capacitación, JICA convocó un Diplomado en Tsunami, así como a la apertura de un curso internacional sobre incendios forestales.
- Se programó con la SEGIB y varias entidades públicas, ejecutar una Jornada de difusión para informar sobre la estrategia de la Cooperación Iberoamericana que deberá guiar los trabajos de todos los actores hacia la próxima Cumbre Iberoamericana a llevarse a cabo en Andorra el año 2020.
- Como parte de la Acción Estratégica Institucional 02.03 Capacitación efectiva a los distintos actores del desarrollo, se coordinó la organización de las acciones de capacitación en materia de Cooperación Técnica Internacional con distintos Gobiernos Regionales (Amazonas, Lambayeque, Madre de Dios y Ucayali), Gobiernos Locales (Municipalidades de Surquillo, Yarinacocha, El Carmen, San Isidro y la Municipalidad Provincial de Chanchamayo) y entidades del Gobierno Central (Fiscalía de la Nación, Ministerio de Agricultura y Riego, Ministerio de Energía y Minas y Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social).
- La Dirección de Fiscalización y Supervisión, en el marco de sus funciones, desarrolló la actualización de diversos documentos de gestión, con el objetivo de dar cumplimiento a las actividades previstas en el POI. Así, dentro de las actividades operativas previstas, se actualizaron los siguientes:
 - Directiva de Atención de Denuncias de competencia de la DFS, como parte de la mejora de los procesos y la calidad de la atención que se brinda.
 - Criterios de selección para la supervisión de intervenciones y donaciones a incluirse en el proceso de formulación del Plan Anual de Supervisión 2019.
 - Actualización de la Guía de Supervisión, documento que regula el accionar de la supervisión aportando criterios vinculados a la transparencia y rendición de cuentas, así como a la prevención en materia de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, considerando la modernización del proceso y nuevos formatos para la supervisión de intervenciones y donaciones.

MARZO

- Como parte de las acciones emprendidas para fortalecer la Cooperación Sur-Sur (CSS) y la Cooperación Triangular (CT), se diseñó una estrategia para desplegar la Oferta Peruana de Cooperación Técnico Internacional (OPCTI) en nuevos espacios regionales, en el marco de las prioridades establecidas para la Política Exterior del país y los contenidos de la Declaración de Política de Cooperación Técnica Internacional. La iniciativa va de la mano con los compromisos que emergen de la Agenda 2030 y la Agenda de la Eficacia al Desarrollo; y, es concordante con la aspiración de nuestro país en formar parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Así, el despliegue de la Oferta Peruana de Cooperación Técnico Internacional (OPCTI) en países del Caribe anglófono (CA) tiene como objetivos:
 - Promover una mayor presencia e influencia peruana en el área, particularmente en los países priorizados.
 - Se busca asegurar el mayor impacto social y económico posible, con vigencia en el tiempo, en los países receptores priorizados.
 - Es la oportunidad de promover en el exterior las capacidades desarrolladas por las entidades peruanas participantes, incrementando su visibilidad, ventas comparativas y competitividad.
- En el marco de las responsabilidades de la APCI, se formuló una programación preliminar para ejecutar visitas de seguimiento en campo, a proyectos apoyados por la cooperación oficial. En ese sentido, se identificó un universo de 37 proyectos a nivel nacional, para ejecutar visitas de campo.
- Como parte de las normas de reciente emisión relativas a la implementación de una gestión por procesos en las entidades públicas, desde el año 2018, la APCI vino realizando varios esfuerzos, en línea con la

Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública. Esos esfuerzos incluyeron un levantamiento de información de campo, de cuyo análisis se desprende la necesidad de revisar el conjunto de la normativa institucional destinada a regular operaciones y productos. Así, a nivel institucional se aprobó el Mapa de Procesos, el índice del Manual de Gestión de Procesos y Procedimientos, se levantó la información de campo sobre las directivas que regulan procesos, y se elaboró la propuesta de directiva destinada a modernizar el proceso de formulación de las directivas.

ABRIL

- Considerando que uno de los objetivos estratégicos del Perú es posicional al país a nivel regional y global, como potencia regional emergente en los ámbitos bilateral y multilateral, la Declaración de Política de Cooperación Técnica Internacional de Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE), plantea fortalecer la participación del país en espacios de integración y diálogo regional y foros internacionales vinculados a la Cooperación Internacional, que representan mecanismos de concertación que permiten abordar las particularidades y necesidades de desarrollo de cada región. Así, se informó sobre las participaciones en espacios internacionales vinculados con la cooperación internacional, particularmente el análisis estratégico, reflexión y presentación de posturas sobre las agendas globales de desarrollo, como la Agenda 2030 y de la Eficacia; así como la Cooperación Sur-Sur, Triangular y las Alianzas Multiactor:
 - Specialised Policy Dialogue: Private sector engagement through Development Cooperation.
 - Segundo Diálogo ALC-CAD sobre Cooperación al Desarrollo.
 - Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre Cooperación Sur-Sur – PABA+40, organizado por el Gobierno de la República Argentina con el apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur (UNOSSC).
- Como parte de las responsabilidades de la APCI, se ejecutaron las siguientes actividades para fortalecer la gestión de fiscalización, supervisión, monitoreo y evaluación de las intervenciones y donaciones:
 - Se elaboró el Informe Anual de Supervisión.
 - Revisión y validación de los criterios de selección para la elaboración del listado de intervenciones y donaciones a ser supervisadas.
 - Revisión y modificación de la Guía de Supervisión, así como la elaboración y presentación del Plan Anual de Supervisión.
 - Se elaboró un Plan de Mejoras de la Dirección de Fiscalización y Supervisión.
 - Se atendió la totalidad de las denuncias recibidas en el primer trimestre relativas a prácticas o situaciones en proyectos y/o donaciones realizadas.
- En el ámbito del proceso de implementación de la Política de Modernización de la Gestión Pública, centrada en la Gestión para Resultados (GpR), se presentaron los siguientes avances en el fortalecimiento de la Mejora de la Atención al Ciudadano (MAC) de la APCI:
 - Proyección de mejora de los estándares y sub elementos priorizados en la APCI, en base a los criterios y lineamientos establecidos.
 - Se desarrolló un conjunto de iniciativas plasmadas en el Cronograma de Trabajo para la Mejora de Atención al Ciudadano, alineadas al POI Multianual 2020-2022, y a su vez al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2022 de la APCI.
 - Se analizó la conveniencia de reforzar la institucionalización de la responsabilidad de la Mejora de Atención al Ciudadano, fomentando la creación de un espacio de coordinación, así como asignando dicha responsabilidad a cargo de un directivo o jefe.
 - Se consideró la elaboración de un informe trimestral del cumplimiento del Cronograma de Trabajo para la Mejora de Atención al Ciudadano y de esta forma hacer seguimiento, conocer el cumplimiento y conocer las propuestas de las mejoras a implementar por parte de la APCI en materia de la MAC.

MAYO

- Como parte de las acciones de fortalecimiento de la programación y ejecución de los programas de cooperación bilateral y multilateral, se informó que se ejecutaron las siguientes actividades:

Programación Cooperación Bilateral

- Se realizó la XI Reunión de la Comisión Mixta Hispano-Peruana de Cooperación, para la aprobación del Marco de Asociación Perú-España para el período 2019-2022.
- Se acordó realizar la IV Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica Perú-Honduras.
- Se acordó la programación de la V Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica Perú-Chile y de la XII Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica Perú-México.
- Finalmente, se programó para julio del año en curso realizar la III Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica Perú-Uruguay.

Ejecución

- Proyecto bilateral Perú-Santa Lucía "Fortalecimiento en Gastronomía de Perú a Santa Lucía: Cosecha del campo a la mesa" que se ejecuta con CENFOTUR.

- Proyecto bilateral Perú-Colombia "Intercambio de experiencias para la prevención de sustancias psicoactivas en niños, niñas y adolescentes", uno de los diez proyectos que conforman el Programa de Cooperación Perú-Colombia (2017-2019).
- Proyecto bilateral Perú-Chile "Fortalecimiento del Ordenamiento Territorial de Chile y Perú".
- Proyecto bilateral Perú-República Dominicana "Fortalecimiento de la Estructura Organizativa Funcional de la Oficina Nacional de Evaluación Sísmica y Vulnerabilidad de Infraestructura y Edificaciones (ONESVIE) y Fortalecimiento de las Capacidades Técnicas en Reducción de Riesgos de Desastres a partir de Eventos Sísmicos".

Programación Cooperación Multilateral

Se participó en el Comité Nacional de Seguimiento y Evaluación (CONSE) con la FAO, en las 2 reuniones programadas:

- Primera Reunión del CONSE del Marco de Programación País 2018-2021 (MPP 2018-2021) en la que se acordó tener reuniones trimestrales con cada sector, con la participación de la APCI, y en la que se presentaron las demandas adicionales de asistencia técnica que deberían ser canalizadas a través de la FAO, en el marco del compromiso de promover a impulsar la cooperación Sur-Sur, Triangular y Alianzas Multiactor.
 - Segunda reunión del CONSE del Marco de Programación País 2018-2021 (MPP 2018-2021) en la que se revisaron los resultados correspondientes al primer trimestre del año 2019 de los proyectos y productos mostrados en el MPP.
- Como parte de las acciones de fortalecimiento de la participación del país en los mecanismos de cooperación de los espacios de integración y diálogo regional se informó que se realizaron los siguientes eventos:
- "I Foro Técnico de Cooperación de la Alianza del Pacífico con los Estados Observadores" para compartir experiencias y continuar impulsando la oferta de cooperación presentándose el primer Portafolio de proyectos de demanda y oferta de cooperación de la Alianza del Pacífico hacia los Estados Observadores.
 - "Novena Reunión de la Mesa Directiva de Cooperación Sur-Sur de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)" para intercambiar información acerca de la Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur y sobre la Red para la implementación de la Agenda 2030 y el seguimiento de los ODS en América Latina y el Caribe (Red ODS-ALyC).
 - "Reunión del grupo técnico regional sobre avances en las políticas públicas para la reducción de la pobreza multidimensional en América Latina y el Caribe" para compartir las buenas prácticas y experiencias de los programas y políticas sociales exitosas.
 - "I Reunión de Coordinadores Nacionales y de Responsables de Cooperación" como preparativo hacia la XXVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, cuyo tema central será Innovación para el Desarrollo Sostenible – Objetivo 2030.
- Se informó que, mediante Decreto Supremo N° 130-2018-PCM se aprobó la ratificación de los procedimientos administrativos de las entidades del Poder Ejecutivo como resultado del Análisis de Calidad Regulatoria (con el que se validaron cinco procedimientos administrativos de la APCI). En ese marco, la APCI se encuentra en proceso de mejora de su marco regulatorio que incide en dos procesos administrativos ingresados al ACR para ser evaluados por la Comisión Multisectorial de Calidad Regulatoria. Así, con la validación del Análisis de Calidad Regulatoria de los procedimientos administrativos de la APCI se actualizaría su Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA).

JUNIO

- Como parte de las acciones de fortalecimiento de la participación del país en foros internacionales y espacios multilaterales relacionados con las agendas globales de desarrollo, se informó sobre la participación de la APCI en dos eventos internacionales vinculados con la cooperación internacional, particularmente sobre las agendas globales de desarrollo, las cuales se producen en coordinación con las instancias correspondientes del Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE):

- "Consultation on TOSSD with Latin American and Caribbean countries and Organisations" en Ottawa, Canadá, organizado por el gobierno de Canadá y la OCDE con el objetivo de debatir la implementación de la Agenda de Acción de Addis Abeba (AAAA) y, principalmente realizar una consulta regional con los países de América Latina y el Caribe sobre el concepto y medición del "Apoyo Oficial Total al Desarrollo Sostenible". La participación del país en dicho evento permite seguir debatiendo y afirmando nuestra postura sobre los avances y alcances de esa nueva métrica estadística, teniendo en cuenta las particularidades del Perú y la región, en respuesta a los desafíos de las agendas globales de desarrollo.
- "Senior-Level Meeting (SLM) de la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo (AGCED)" en Nueva York, Estados Unidos de América, en la sede de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), organizado por la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo (AGCED), con el objetivo de servir de plataforma para gobiernos, sector privado, academia, OSC, entre otros actores, a fin de reafirmar la importancia de la eficacia de la cooperación para el desarrollo sostenible y ampliar la participación de múltiples actores.

- Considerando que la APCI realiza la evaluación y el seguimiento de los programas, proyectos y actividades de cooperación internacional que se gestionan y/o ejecutan a través del Estado y que provienen de fuentes oficiales, las acciones de monitoreo ejecutadas a los proyectos oficiales fueron:
- Monitoreo al proyecto "Apoyo al fortalecimiento del sector algodón peruano mediante la mejora de la competitividad de los sistemas de producción de la agricultura familiar", ubicado en Chiclayo y Mórrope en Lambayeque.
 - Monitoreo al proyecto "Apoyo al fortalecimiento del sector algodón peruano mediante la mejora de la competitividad de los sistemas de producción de la agricultura familiar", en Pisco e Ica.
 - Monitoreo al proyecto "Desarrollo del Paisaje Cultural del Alto Valle del Utcubamba", en Chachapoyas.
 - Monitoreo al proyecto "Proyecto Centro de Innovación Científica de la Amazonía", ubicado en Madre de Dios.
- Como parte de las labores de orientación y asistencia técnica en Cooperación Técnica Internacional (CTI), se capacitó en el tema de Declaración Anual a los Ministerios de Cultura, Energía y Minas, y del Ambiente; con respecto a Cooperación Internacional a las Municipalidades de Miraflores, San Isidro, Surquillo y al Ministerio Público; y, asimismo se realizó el I Foro Internacional de la Cooperación para el Desarrollo de Amazonas con el Gobierno Regional de Amazonas. De otro lado, en el ámbito de la ejecución de las acciones de capacitación, se formuló el programa de "Fortalecimiento de Capacidades – 2019", tomando en cuenta las Agendas Internacionales y los lineamientos de la Política Exterior expresados en la Declaración de Política de Cooperación Técnica Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE), con el objetivo de afianzar la contribución de la CTI al desarrollo sostenible, acorde al rol dual del Perú y a los objetivos de su Política Exterior.

4
Lima, ... de julio de 2019.




Firma y sello del Titular del Sector

Néstor Popolizio Bardales
Ministro de Relaciones Exteriores